CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 55-99 APROBADA
24 8 de 1999
FIRMA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA NO. 55-99

Acta de la sesión número cincuenta y cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 10 de agosto de 1999.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas S., quien preside; Máster Sandra Subirós, Ing. Vidal Quirós Berrocal, Lic. José A. Castillo., Dr. Francisco A. Pacheco, Lic. Gilberto Ramírez, Máster Alejandrina Mata, Propietarios, Licda. Elsa Nelly Wo Ching, Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Bladis Briones y Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz, suplentes.

AGENDA NO. 55-99

FECHA: MARTES 10 DE AGOSTO DE 1999

SESION PLENARIA

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 52,53 y 54.

2.- Informe de correspondencia (Cuadro adjunto)

3.- Audiencia a la señora Marta de Scoggin, Fundadora del Oratorio Don Bosco, Sor María Romero.

4.- Presentación del informe Nacional de Resultados Tercer Ciclo y del Informe Nacional de Resultados Bachillerato 1998, por parte de los señores Jorge Solís, Alberto Zamora, Yadira Varela y Euthbert Jackson R.

5.- Asuntos Varios.

- Autorización de fondo para caja chica del Consejo Superior de Educación por un monto de ¢ 25,000.00 colones.
- Autorización de pago de reparación de microondas del Consejo Superior de Educación por un monto de ¢ 18.000.00.

ARTICULO 1

Se aprueban las actas 52-99 con correcciones de redacción y el acta 53-99.

El acta 54-99 fue aprobada con una modificación en el acuerdo tomado respecto a educación cívica.

ARTICULO 2.

Informe de correspondencia

1.- Telegrama y oficios sobre solicitud de creación de la Escuela Superior de Tecnología S.A. y el Diplomado en Enfermería.

Se acuerda por unanimidad:

Tomar nota y pasarlo a la comisión de Planes y Programas.

2.- Copia de oficio suscrito por el señor Félix Barrantes, Director de Control de Calidad sobre autorización de reconocimiento de las pruebas ganadas en el II ciclo en el programa de educación general básica abierta.

Se toma nota y se pasa a la comisión de Leyes y Reglamentos.

3.- Copia de oficio enviando al Licenciado Celín Arce sobre el pago o no del impuesto de renta de las dietas.

Se acuerda tomar nota.

4.- Copia de oficio al Licenciado Celín Arce sobre reiteración de la necesidad de confeccionar un reglamento interno.

Se acuerda tomar nota.

5.- Invitación al Congreso de APSE el 18 de agosto a las 9.00 a.m. en el Teatro Melico Salazar.

Se acuerda por unanimidad:

Designar la representación al acto inaugural del Congreso de APSE a la Licenciada Elsa N. Wo Ching, en su condición de miembro de este Consejo.

3.- Audiencia a la señora Marta de Scoggin, Fundadora del Oratorio Don Bosco, Sor María Romero.

Una vez concluida la exposición de parte de la señora Marta de Scoggin sobre el funcionamiento y fines de esta Fundación los señores miembros formulan los siguientes comentarios.

El señor Vidal Quirós felicita a las señoras por la labor que desempeñan dentro de la Fundación, me preocupa sin embargo lo que solicita de que en cada

escuela haya una aula, ¿quién la atiende?, en las escuelas no hay personal para atender esta población

Se le explica a don Vidal Quirós que quizá esta un poco confundido con el Colegio salesiano Don Bosco, pero somos dos cosas aparte, somos una obra laica no pertenecemos a este colegio en el sentido de sacerdotes ni monjas, somos laicos, tenemos la espiritualidad salesiana, Estamos ubicados de la Farmacia Fischel 300 metros al norte.

La señora Scoggin manifiesta que deja a los miembros una propuesta para que la analicen.

El señor Ministro de Educación dá las gracias a las señoras y manifiesta el agradecimiento por la información brindada y el informe presentado el cual se someterá a estudio de la comisión respectiva, les estaremos dando respuesta próximamente.

Una vez que las invitadas desalojaron la sala de sesiones, la señora Alejandrina Mata se refiere a la discusión que se puede dar sobre el asunto, creo que es importante que nosotros tengamos en cuenta que hay muchos tratamientos y estrategias para tratar el problema de la drogadicción, pero todas estas estrategias se enmarcan básicamente en tres tipos de atención existentes; la atención terapéutica radical de atención como es lo que realizan estas señoras, trabajan con personas que ya tienen el problema de la drogadicción y otros problemas asociados y ese tipo de técnicas o estrategias o programas son radicales, fuertes, de confrontación con la realidad , dolorosas, terribles, son muy duras, otra estrategia se refiere a lo que llamamos prevención y ese trabajo que se hace con lo que se denomina poblaciones vulnerables, realmente con elementos que determinan que son vulnerables y es un trabajo que se hace sobre todo trabajando el fenómeno de las drogas, los problemas, la probabilidad de que nosotros las personas que participan caigan en el problema, tengan ese problema etc, si bien es cierto en la estrategia más radical es importante el asunto de poder determinar que tipo de droga utilizan de acuerdo con el color de la piel etc, porque así trabajan las poblaciones con personas con ese problema, en la prevención se puede dar ese tipo de información a manera de defensa para la persona, para no caer en el problema, lo que a la hora de evaluarlo ha dado resultados muy divergentes, uno realmente la prevención, otro más bien la incitación y la otra estrategia es lo que nosotros denominados estrategias educativas, que son aquellas en donde no necesariamente yo tengo que hablar del problema de la droga, sino lo que yo hago es como educador fortalecer a esa persona básicamente se trabaja lo que es autoestima, conocimiento de si mismo, conocimiento del medio ambiente, formación para el uso del tiempo libre, para la recreación, formación o capacitación a atención del estudiante en técnicas de estudio `para garantizarles mayores probabilidades de éxito para que el éxito sustituya un sentimiento de fracaso que puede inducir al consumo de la droga, etc, y es lo que se hace en las instituciones educativas, el simple profesor o profesora sin capacitación en orientación y ni formación psicológica, el orientador y toda la gente que trabaja en la escuela.

Yo quiero que nos quede claro que las estrategias que trabajan esta señoras es la extrema, el tipo de estrategias de choque, de angustia, de sufrimiento, de aceptación, inclusive es terrible como ella se expresa pero es necesario en muchos casos, los ponemos, los cogemos, es totalmente directiva y es con terapia conductista sobre todo donde hay siempre un castigo o una recompensa y resulta ser la terapia más útil en estos casos, no es lo que nosotros cotidianamente hacemos en las escuelas, quiero llamar la atención que pensar que nosotros vamos a insertar dentro de una escuela común y corriente que no quiere decir que no hay chiquitos con problemas de droga, una aula en donde más bien van a ser identificados aislados, estereotipados, discriminados, etc, es contra la ley 7600, creo que lo que hay que fortalecer es este tipo de centros en el país, y creo que escogieron el mejor lugar, diariamente por esa zona yo veo esos jóvenes durmiendo en la calle, los cuadros son terribles y creo que hay que estimular que existan ese tipo de lugares por otros lados, pero no es trasladar este modelo a lo que nosotros hacemos en la educación formal.

El señor Carlos L. Benavides manifiesta que nos corresponde a nosotros velar por este tipo de problemas y rehabilitar a este tipo de personas, pero que tal vez en las escuelas ya se está atacando este punto, con los Proyecto DARE y Trazando el camino. En las escuelas en Pavas hay un proyecto de atención a niños de la calle, los preparan en artes industriales o talleres de manualidades, es un proyecto que venimos trabajando desde hace cuatro o cinco años. En Lomas del Río y Villa Esperanza hay un proyecto de alfabetización para niños con estos problemas, o sea que las escuelas están haciendo un esfuerzo por atender dentro de la misma institución sin necesidad de incrementar un aula más, lo que si podría hacerse es coordinar con ellos charlas o referir niños, pero crear aulas especificas para el proyecto de ellas en todas las escuelas, creo que no estaría en capacidad el Ministerio de hacerlo.

La señora Sandra Subirós manifiesta que a ella le preocupa que sin querer talvez ella une dos problemas diferentes, en los mejores colegios privados también tenemos el problema de la droga, la diferencia es que estos niños pertenecen a una familia de cierto nivel económico que a pesar de que el niño esté con la problemática de la droga no tenga que dormir en la calle, esos muchachos tienen el problema de la droga y duermen en la calle porque no tienen una familia que pueda darles otra oportunidad, son dos problemas diferentes uno que ellos necesitan un albergue, un lugar donde dormir, y otro es el problema de la droga que lo tenemos en mayor o menor grado en todo tipo de colegios, pero que sentiría la familia de un estudiante de y un colegio con acceso a posibilidades económicas que todos los del aula tengan problemas de droga, jamás.

La señora Elsa N. Wo Ching, manifiesta que ella no específico cómo, pero por ejemplo cuando estuvimos en la Escuela de Haití había un grupo de niños que llevaban educación abierta, en Coronado hay un colegio que en las tardes cuando ya han terminado su horario normal de estudio, los profesores dan clases a niños de la calle, y gratuitamente dos profesores los está preparando, no necesariamente es insertar un aula dentro de un horario ordinario, sería señalarlos y tratarlos con discriminación y además en las otras aulas también

tenemos muchacho que usan drogas y que no están en esa aula, pero me imagino que se habla de un tipo de aula extrahorario donde se capacite al personal y pueda atender a estos niños.

Se acuerda:

- **Trasladar a conocimiento de la Comisión de Planes y Programas la presente iniciativa, con la finalidad de que rindan un informe al plenario.**

4.- Presentación del informe Nacional de Resultados Tercer Ciclo y del Informe Nacional de Resultados Bachillerato 1998, por parte de los señores Jorge Solís, Alberto Zamora, Yadira Varela y Euthbert Jackson R.

El señor Euthberth Jackson hace una introducción al informe para entenderlo mejor, desde el mes de abril y hasta el mes de junio se hizo una capacitación en todas las direcciones regionales del país en cuanto al informe por institución y asignatura del rendimiento de la promoción de los estudiantes en el año 1998, se trabajó con cada institución, por asignatura, posterior a eso se pasó a la realización de este informe, que es un informe nacional de bachillerato y de las pruebas de III ciclo de la educación general básica, estos informes lo que contemplan son lineamientos operativos que el Consejo Superior de Educación había establecido, viene con los cambios que se hicieron, unos cuadros estadísticos y un análisis y recomendaciones sobre estos cuadros. Estos informes fueron entregados en la última reunión con los directores regionales de educación y se les ha hecho llegar a cada director regional, a cada asesor supervisor del circuito, a los asesores regionales específicos que tienen que ver con estas asignaturas, a los asesores nacionales, a los jefes de desarrollo educativo, uno por institución y obviamente a las autoridades superiores.

La señora María Salvadora Ortiz manifiesta que su formación profesional es en Español, ¿cómo se puede cuantificar niveles de logro? O se articula bien una frase o tiene una competencia discursiva o no la tiene. ¿como ciertos conocimientos se puede medir?.

Don Jorge Solís Lee manifiesta que Español tiene muchos componentes, la parte de redacción y ortografía, pero también está gramática, literatura, se puede establecer una gran cantidad, la gama para la confección del exámen es muy amplia.

Don José A. Castillo manifiesta que por ejemplo el objetivo uno puede ser dominio del sustantivo, entonces ellos van a alcanzar un 75%.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en algunas regiones un resultado como francés en que todos pasan por encima de 90 está en 60, es demasiado, es abismal, y esa región se repite en todas los resultados, tengo entendido que ustedes han ido región por región, colegio por colegio señalando eso, pero quiero decirles que en este momento el CENADI está en un programa especial de acompañamiento con los profesores que están trabajando con undécimo

año y sobre todo aquellos de las regiones que han evidenciado mayor dificultad y también con énfasis en aquellas disciplinas que hemos vivenciado mayor problema, la tarea es tratar de ayudar a los profesores y a través estos a los estudiantes mejorar el rendimiento en la medida de lo posible, hay circunstancias sin embargo que no podemos superar en este país.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que ella tiene además de estos datos el porcentaje de profesores formados en las distintas áreas en estas cinco regiones más problemáticas; menos del 30% de los profesores de matemáticas han estudiado matemática.

Don Guillermo Vargas manifiesta que el caso de matemática no es un problema costarricense, es un problema más allá de Costa Rica, tengo recortes de Buenos Aires sobre los resultados de las pruebas de bachillerato y tenemos grandes diferencias.

La señora María Salvadora Ortiz pregunta si ellos tienen esos datos por nacionalidad, la respuesta es negativa.

La señora Alejandrina Mata pregunta¿ hay coincidencia en los distintos talleres?, más o menos la gente les da la misma importancia?

El señor Alberto Zamora manifiesta que pudieron detectar que no hubo mucho cambio en lo que los docentes nos indicaban, no había mucho donde escoger, nosotros lo que le dábamos era un peso porcentual por tema, el tenía que distribuir ese peso porcentual entre los objetivos que tenía ese tema.

La señora María Salvadora Ortiz pregunta ¿ antes de marcar ese porcentaje, quienes lo hacen, evaluadores, o especialistas en la materia.?

Se le contesta que cada uno de los evaluadores es especialista ante todo en la materia objeto de evaluación.

La señora María Salvadora Ortiz manifiesta, que su observación no pone en duda el instrumento y la efectividad en relación para lograr ese equilibrio entre lo que se estudia en clase, el tipo de prueba que se hace y el tiempo que se distribuye en cada contenido, pero ¿cómo se relaciona el objetivo con el contenido?, mi preocupación sobre los criterios; porque no es solamente que el instrumento sea válido o no válido, es un asunto del nivel del proceso educativo, cuando ese estudiante lleva ocho años, que tiene un costo familiar y un costo para el Estado, si realmente esa ponderación que le estamos dando a un tema y no a otro, estamos realmente formando un ciudadano que es capaz de insertarse en una profesión de acuerdo a la base del conocimiento y ese es el otro paso que me preocupa ¿ quién mide eso?.

La señora Sandra Subirós manifiesta que se está trabajando para hacer una analogía en lo que nosotros llamamos en el colegio un cuadro de balanceo o sea, a nivel macro y nacional es algo similar a lo que ocurre en el aula, el profesor hace su análisis de que invirtió tantas lecciones en un tema, por lo

tanto hay que asignar tantos itemes del tema, pero ¿quién nos dice a nosotros que la decisión de escoger, trabajar tantos días en ese tema fue aceptado? , ¿será que eso se escogió porque es un tema que más le gusta a un profesor, que más se le facilitó o es lo que se da a nivel nacional como una necesidad para el ciudadano del futuro?, ese es el punto.

El señor Gilberto Ramírez manifiesta, que el resultado de la ponderación resulta ser la mejor guía que se le puede dar a nivel nacional a los profesores en el sentido de orientarlos en una causa nacional de cómo desarrollar el programa o el temario y efectivamente los profesores estuvieron muy satisfechos de haber participado en la toma de esta decisión.

Me parece que el problema en este momento no es culpa de la División de Control de Calidad, sino que esta información apenas va llegando a las instituciones, me parece que se debe programar a futuro si se sigue teniendo un modelo, es que se haga en marzo o abril para que con la mayor brevedad posible los diferentes departamentos tengan la información a mano y puedan a tiempo ubicar la forma correspondiente y equilibrada en el desarrollo de los temarios o los programas.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que ella quería decirles a los compañeros que el planteamiento no es pertinente preguntárselo en este momento a los evaluadores sino a los responsables de los planes de estudio, ¿en qué medida los planes de estudio están respondiendo a ese ideal social o necesidad social de atender un asunto u otro.

El profesor de la escuela de Biología me decía que la parte de genética en los programas de estudio está muy mal, tiene muchos objetivos pero esta mal planteada, ¿porqué dice él, que está mal la parte en genética?, analicemos cual es el problema social que lo motiva a él decirlo. Los evaluadores toman como términos de referencia lo que son los planes de estudio.

Una vez que se retiraron los responsables de la exposición, surgieron los siguientes comentarios:

El señor Ministro manifiesta que en atención a lo planteado por doña Sandra Subirós; yo voy a elaborar una prueba, entonces yo sé cuánto tiempo dispuse, cuánto énfasis le puse, etc, el tema dos yo le puse el mayor énfasis, no tiene sentido que el tema tres apenas pase, no tiene sentido que en la prueba yo refleje lo contrario, o que les de igual peso, yo sé que era cubrir los dos y posiblemente con uno sé deben de cubrir los dos.

Don Guillermo Vargas pregunta ¿qué está pasando en el país con los cambios?, no lo sabemos, porque de antemano a quien le dijimos este es el peso, podría ser por ejemplo que los profesores de matemática no estén dando el peso porcentual al número de objetivos, importancia del tema o estén trabajando en geometría, ¿por qué?, porque siempre queda al final de curso todo, pero es capaz que entonces dijimos ese tema 15 por ciento, tiene tanto objetivos, entonces cuando me dan como profesor de matemática 15 temas ahora, a tal objetivo le brindo el peso porcentual, pero en realidad cuando

vamos a examinar ese tema no se cubrió. Bueno ¿había que cubrirlo todo? Sí hay que cubrirlo todo, pero hubiera sido interesante hacer un diagnóstico de que esta pasando en el país, para poder actuar. Me preocupa como que esquivamos la realidad, todo esto es un primer acercamiento.

La señora Alejandrina Mata manifiesta que los resultados de las pruebas se pueden deber a muchas cosas, una puede ser a que no se vieron los temas.

La señora Sandra Subirós manifiesta que en el caso de un profesor aspirante, decide que no va a durar tanto tiempo en ese tema porque el no lo sabe y no porque no es importante, lo lógico es que los de importancia yo cumpla en el orden.

La señora Bladis Briones manifiesta que hay algo importante en esto que vale la pena meditarlo sobre todo nosotros, recordemos que es Control de Calidad, y lo numérico, lo estadístico que viene ahí es tan frío que efectivamente no nos está diciendo ese control de calidad, ¿porqué? Por que lo que ustedes plantearon va en beneficio o en dirección de la calidad, pero los números simples no nos está dando ningún control.

5.- Asuntos Varios.

1. Autorización de fondo para caja chica del Consejo Superior de Educación por un monto de ¢ 25,000.00 colones.

   Se acuerda aprobar este monto para los efectos de caja chica.

2. Autorización de pago de reparación de microondas del Consejo Superior de Educación por un monto de ¢ 18.000.00.

   Se acuerda aprobar este monto para la respectiva aprobación.

   Además se faculta al Secretario General a ejecutar el presupuesto, en los términos en que fue aprobado por el Consejo y ratificado por la Contraloría General de la República.

3.- El señor Carlos L. Benavides, manifiesta que asistió a la invitación que cursó el Centro Nacional de Rehabilitación, voy a entregar un folder con la información. La novedad más importante fue ver exponiendo a personas discapacitadas, personas con parálisis cerebral o en sillas de ruedas.

Se está preparando otro encuentro para definir las políticas educativas en materia de salud en todos los ámbitos, los sectores, las políticas de igual de oportunidad.

Se acuerda por unanimidad:

> **Agradecer al Lic. Carlos L. Benavides, la representación en el foro organizado por el Centro Nacional de Rehabilitación.**

4.- El otro asunto tiene que ver con la prematrícula en preescolar y primaria autorizada por este Consejo, yo hice más o menos un análisis de lo que habíamos aprobado, en realidad aprobamos un cambio en la edad de ingreso, lo que aprobamos es lo que ya estaba, e inclusive se le llevó a todos los educadores, directores, pero en realidad no dice nada, lo que faltó definir en el acuerdo que dijera al inicio del curso lectivo o definir cumplido al 30 de enero, el acta refleja lo analizado pero el acuerdo en sí no queda claro en cuanto a la edad de ingreso.

Se acuerda por unanimidad:

> **Realizar la verificación del acuerdo en referencia y comunicar lo pertinente a los Directores Regionales**.

Se levanta la sesión a los diecinueve horas.

Iris

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE LA ESCUELA CENTRAMERICANA DE GANADERIA PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION AVALE EL NOMBRAMIENTO DEL DR. FRANCISCO ROMERO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION.

SESION No. 55-99

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

25 de agosto de 1999
CSE-287-99

ASUNTO : **SOLICITUD DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERIA PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION AVALE EL NOMBRAMIENTO DEL DR. FRANCISCO ROMERO ROJO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION.**

SESION No: **55-99**

FECHA: **12 DE AGOSTO DE 1999**

CONSIDERANDO QUE:

La persona designada para ocupar el cargo de Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería reúne los requisitos que establece la Reglamentación vigente.

POR TANTO:

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Avalar el nombramiento del Dr. Francisco Romero Royo cédula: 3-201-247 como Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

Cordialmente,

LICDO. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Comi1/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA Nº 55-99 APROBADA .....
12 de 8 de 1999
FIRMA: .....

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: **COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS**

PARA: **PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION**

ASUNTO : **SOLICITUD DE LA ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERIA PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION AVALE EL NOMBRAMIENTO DEL DR. FRANCISCO ROMERO ROJO COMO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION.**

ANTECEDENTES:

1. Mediante nota de fecha 8 de junio de 1998 se recibió en el Consejo Superior de Educación informe acerca del nombramiento del Dr. Francisco Romero Royo como Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería. Dicho nombramiento se efectuó en sustitución del Ing. Pedro Sánchez Gómez quien se acogió a la jubilación.

2. La Asesoría Técnica, analiza la documentación aportada y se corrobora que la persona designada para desempeñar el cargo de Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería, cumple con los requisitos establecidos para tal efecto.

CONSIDERANDO QUE:

La persona designada para ocupar el cargo de Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería reúne los requisitos que establece la Reglamentación vigente.

POR TANTO:

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Avalar el nombramiento del Dr. Francisco Romero Royo cédula: 3-201-247 como Director General de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

LA COMISION

MA. SALVADORA ORTIZ O.

SANDRA SUBIROS

VIDAL QUIROS BERROCAL

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE ANTONIO CASTILLO

Comi1/

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION PARA CARRERA DIPLOMADO DE INGENIERIA DE SERVICIO AL CLIENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SERVICIO AL CLIENTE .

SESION No. 55-99

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

20 de agosto de 1999
CSE-288-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DIPLOMADO DE INGENIERIA DE SERVICIO AL CLIENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARRROLLO DE SERVICIO AL CLIENTE

CONSIDERANDO:

1- Que los criterios de los especialistas en relación con la carrera Diplomado en Ingeniería de Servicio al Cliente, son positivos.

2- Que la objeción al nombre se aclara mediante nota remitida a esta Secretaría.

3- Que la carrera en estudio se ajusta a las exigencias del Reglamento de la Educación Parauniversitaria.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera Diplomado en Ingeniería de Servicio al Cliente, presentada por el Instituto de Investigación y Desarrollo de Servicio al Cliente, de conformidad con el plan de estudios siguiente:

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SERVICIO AL CLIENTE INDESC.PLAN DE ESTUDIOS

	HORAS	HORAS	CREDITOS
I CUATRIMESTRE			
Introducción a la Ingeniería de servicio al Cliente	4	2	2
Fundamentos de Servicio al Cliente de Clase Mundial	4	2	2
Dirección de Cambio y Cultura	4	2	2
Planificación y Organización del Servicio	4	2	2
II CUATRIMESTRE			
Dirección y Control de Servicio	4	2	2
Investigación y Desarrollo	4	2	2
Benchmarking	4	2	2
Administración de Proyectos de Servicio	4	2	2
III CUATRIMESTRE			
Sistemas de Aseguramiento y Desempeño del Servicio	4	4	3
Sistemas de Mantenimieto y Recuperación de Clientes	4	4	3
Sistemas de Control y Medición del Servicio	4	4	3
Sistemas de Orquestación Tecnológica	4	4	3
IV CUATRIMESTRE			
Reduccción de Costos y Gastos	4	2	3
Conceptos de Mercadotecnia	4	2	3
Gestión de Ventas	4	2	3
Marketing y Telemarketiong	4	2	3
V CUATRIMESTRE			
Formación de Facilitadores	4	2	3
Promoción Humana	4	2	3
Autodirección y Alto Desempeño	4	2	3
Dirección de Mejoramiento Continuo del Servicio	4	2	3
VI CUATRIEMSTRE			
Aseguramiento y Control de la Calidad del Servicio	4	6	3
Normas Mundiales de Calidad ISO - 9000/14000	4	6	3
Gestión del Sistema de Calidad Iso -9000/14000	4	6	3
Implementación de las Normas ISO -9000/14000	4	6	3
	16	24	12
Totales	96	72	64

LICDO. DONALDO JIMENEZ CASANTE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta SS-99
12 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DIPLOMADO DE SERVICIO AL CLIENTE.

ANTECEDENTES:

1- Con fecha 11 de mayo de 1999 se recibió en el Consejo Superior de Educación solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Ingeniería de Servicio al Cliente.

2- La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación solicita el criterio de especialistas, quienes al respecto señalan:

-La carrera de Servicio al Cliente viene a llenar una necesidad en la formación de los recursos humanos en que nuestro país está empeñado.

-El Diplomado de Servicio al Cliente es un campo altamente prioritario en el esfuerzo que está realizando el país en la formación de recursos humanos altamente preparados en sectores competitivos.

-El plan de estudios está debidamente equilibrado en sus diferentes componentes.

-La descripción de los cursos reúne los elementos esenciales de cualquier diseño curricular.

-Los requisitos de graduación están adecuados al nivel de la carrera.

-La propuesta de la carrera incluye:

Un anexo bibliográfico muy completo y especializado, así como también una videoteca orientada al Servicio al Cliente. Todo esto es importante dado lo novedoso de la especialidad.

-Se sugiere para esta carrera el nombre de Diplomado de Servicio al Cliente por tratarse de un campo nuevo a nivel parauniversitario.

3- La sugerencia respecto del nombre de la carrera, se remite a los interesados.

4- El 5 de agosto se recibió en el Consejo Superior de Educación nota aclaratoria respecto a la sugerencia, indica el señor Hermann Martínez G. que el concepto de Ingeniería para esta carrera, se refiere al trabajo en todos lo procesos que se generan en los diferentes tareas, que incluyen desde la planeación, prestación y aseguramiento de la calidad de Servicio Formulada la aclaración deciden mantener el nombre planteado anteriormente.

CONSIDERANDO:

1- Que los criterios de los especialistas en relación con la carrera Diplomado en Ingeniería de Servicio al Cliente, son positivos.

2- Que la objeción al nombre se aclara mediante nota remitida a esta Secretaría.

3- Que la carrera en estudio se ajusta a las exigencias del Reglamento de la Educación Parauniversitaria.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar la carrera Diplomado en Ingeniería de Servicio al Cliente, presentada por el Instituto de Investigación y Desarrollo de Servicio al Cliente, de conformidad con el plan de estudios siguiente:

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SERVICIO AL CLIENTE. INDESC
PLAN DE ESTUDIOS: CARRERA DE INGENIERIA DE SERVICIO AL CLIENTE.

		FASE	REQUISITO	CORE.QUISITO	HORAS TEORIAS	HORAS PRACTICA	CREDITOS
	I CUATRIMESTRE	A.Satisfacción					
Isc 0001	Introducción a la Ingeniería de servicio al Cliente	del cliente	---		4	2	2
Isc 0002	Fundamentos de Servicio al Cliente de Clase Mundial	externo	Isc 0001		4	2	2
Isc 0003	Dirección de Cambio y Cultura		---		4	2	2
Isc 0004	Planificación y Organización del Servicio		Isc 0003		4	2	2
					16	8	8
	II CUATRIMESTRE	IDEM					
Isc 0005	Dirección y Control de Servicio		Isc 0002		4	2	2
Isc 0006	Investigación y Desarrollo		Isc 0005	Isc 0004	4	2	2
Isc 0007	Benchmarking		Isc 0006		4	2	2
Isc 0008	Administración de Proyectos de Servicio		Isc 0007		4	2	2
					16	8	8
	III CUATRIMESTRE	IDEM					
Isc 0009	Sistemas de Aseguramiento y Desempeño del Servicio		II Cuatrimestre		4	4	3
Isc 0010	Sistemas de Mantenimieto y Recuperación de Clientes		Isc 0009		4	4	3
Isc 0011	Sistemas de Control y Medición del Servicio		Isc 0010		4	4	3
Isc 0012	Sistemas de Orquestación Tecnológica		Isc 0011		4	4	3
					16	16	12
	IV CUATRIMESTRE	B.Resultados					
Isc 0013	Reduccción de Costos y Gastos	del negocio	Isc 0012		4	2	3
Isc 0014	Conceptos de Mercadotecnia		Isc 0011		4	2	3
Isc 0015	Gestión de Ventas		Isc 0013		4	2	3
Isc 0016	Marketing y Telemarketiong		Isc 0015		4	2	3
					16	8	12
	V CUATRIMESTRE	C.Satisfacción					
Isc 0017	Formación de Facilitadores	del cliente	Isc 0012	III Cuatrimestre	4	2	3
Isc 0018	Promoción Humana	interno	Isc 0017		4	2	3
Isc 0019	Autodirección y Alto Desempeño		Isc 0005		4	2	3
Isc 0020	Dirección de Mejoramiento Continuo del Servicio		Isc 0019		4	2	3
					16	8	12
	VI CUATRIEMSTRE	D. Certificación					
Isc 0021	Aseguramiento y Control de la Calidad del Servicio	ISO 9000/14000	III,IV y V Cuat.		4	6	3
Isc 0022	Normas Mundiales de Calidad ISO - 9000/14000		Isc 0021		4	6	3
Isc 0023	Gestión del Sistema de Calidad Iso -9000/14000		Isc 0022		4	6	3
Isc 0024	Implementación de las Normas ISO -9000/14000		Isc 0023	Revisión Exp.	4	6	3
					16	24	12
	Totales				96	72	64

LA COMISION

FRANCISCO A. PACHECO

ELSA WO CHING

BLADIS BRIONES

ALEJANDRINA MATA

CARLOS LUIS BENAVIDES

INDESC/

CMS.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE DIPLOMADO EN MASOTERAPIA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO GAIA.

SESION No. 55-99

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 1999

ACUERDO: TRASLADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

20 de agosto de 1999
CSE-290

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE DIPLOMADO EN MASOTERAPIA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO GAIA.

SESION: 55-99

FECHA : 12 DE AGOSTO DE 1999

CONSIDERANDO:

1- Que con los cambios propuestos a la carrera Diplomado en Masoterapia se mantiene la estructura curricular originalmente aprobada , ya que únicamente varían de nombre algunos de ellos.

2- Que los tres cursos incorporados aparecen debidamente descritos, según documentación recibida.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar al Instituto Parauniversitario GAIA, el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Masoterapia de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Programa de la carrera de Masterapia Holística actualizado

SIGLA	NUM	NOMBRE	CRD	H.T	H.P.	HRS
		I Cuatrimestre				
MT-1101	1	Fundamentos de Salud holística	3	3	6	9
MT-1102	2	Estilo de vida y salud Planetaria	2	2	4	6
MT-1103	3	Anatomía holística	2	2	4	6
MT-1201	1	Masaje integral I	3	3	6	9
		II Cuatrimestre				
MT-2104	5	Fisiología	2	2	4	6
MT-2202	6	Masaje integral II	3	3	6	9
MT-2210	7	Kinesiología integral I	3	3	6	9
T-2410	8	Modificación de actitudes sexuales	3	3	6	9
		III Cuatrimestre				
MT-3203	9	Masaje integral III	3	3	6	9
MT-3220	10	Kinesiología integral II	3	3	6	9
MT-3110	11	Fundamentos de nutrición	2	2	4	6
MT-3420	12	Etica profesional holística	2	2	4	6
		IV Cuatrimestre				
MT-4111	13	Bioalimetación	2	2	4	6
MT-4204	14	Digitopuntura integral I	3	3	6	9
MT-4220	15	Drenaje linfático integral	3	3	6	9
MT-4430	16	Entrevista y escucha holística	3	3	6	9
		V Cuatrimestre				
MT-5112	17	Práctica bioalimentaria	3	3	6	9
MT-5205	18	Digitopuntura integral II	3	3	6	9
MT-5221	19	Drenaje linfático integral II	3	3	6	9
MT-5440	20	Relación holística de ayuda	2	2	4	6
		VI Cuatrimestre				
MT-6206	21	Digitopuntura integral III	3	3	6	9
MT-6222	21	Drenaje linfático integral III	3	3	6	9
MT-6230	23	Kinesiología integral III	3	3	6	9
MT-6330	24	Sexualidad en la práctica profesional	2	2	4	6
		TOTAL	64	64	128	2.880

Cordialmente,

LICDO. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE EDCUCACION

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

GAIA2/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
INFORME Acta SS-99
12 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA EL REDISEÑO CURRICULAR DE DIPLOMADO EN MASOTERAPIA DEL INSTITUTO PARAUNIVERSITARIO GAIA.

ANTECEDENTES:

1- El 27 de julio de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación la propuesta de rediseño curricular de la carrera Diplomado en Masoterapia del Instituto Parauniversitario GAIA.

2- En concreto, las propuesta se refieren al cambio de nombre de 12 cursos con el fin de reflejar mejor su contenido; y sustituir tres de ellos por recomendación de la Asesoría Institucional.

A continuación se detallan los cambios propuestos.

nombre anterior	nombre actual
MT-1103 Anatomía para masoterapeutas	MT-1103 Anatomía holística
MT-2104 Fisiología para masoterapeutas	MT-2104 Fisiología holística
MT-2210 Masaje Kinesiológico I	MT-2210 Kinesiología integral I
MT-3220 Masaje Kinesiologico II	MT-3220 Kinesiología integral II
MT-3420 Etica, administración y mercadeo	MT-3420 Etica profesional holística
MT-4110 Alimentación para el bienestar I	MT-4110 Fundamentos de nutrición
MT-6111 Alimentación para el bienestar II	MT-6111 Bioalimentación
MT-4220 Masaje estético I	MT-4220 Drenaje linfático integra I
MT-5221 Masaje estético II	MT-5221 Drenaje Linfático integral II
MT-6222 Masaje estético III	MT-6222 Drenaje linfático integral III
MT-4430 Entrevista y escucha terapéutica	MT-4430 Entrevista y escucha holística
MT-5440 Relación de ayuda	MT-5440 Relación holística de ayuda

1.2 El curso Flores de Bach y terapia corporal es sustituido por Kinesiología integral III, debido a que la materia de Kinesiología I y II no puede ser desarrollada en solo dos cuatrimestres.

1.3 El curso Fitoterapia y terapia corporal es sustituido por Modificación de actitudes sexuales, pués de acuerdo a la experiencia de este año, el curso de Sexualidad en la práctica profesional requiere de dicha preparación actitudinal.

1.4 De acuerdo a la recomendación hecha por el Dr. Pedro Bolaños a su institución, el curso de Programas de manejo integral pasa a ser sustituido por Práctica bioalimenticia, para llevar a la práctica lo aprendido en los primeros dos cuatrimestres de nutrición.

CONSIDERANDO:

1- Que con los cambios propuestos a la carrera Diplomado en Masoterapia se mantiene la estructura curricular originalmente aprobada , ya que únicamente varían de nombre algunos de ellos.

2- Que los tres cursos incorporados aparecen debidamente descritos, según documentación recibida.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Aprobar al Instituto Parauniversitario GAIA, el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Masoterapia de conformidad con el plan de estudios siguiente:

Programa de la carrera de Masterapia Holística actualizado

SIGLA	NUM	NOMBRE	CRD	H.T	H.P.	HRS
		I Cuatrimestre				
MT-1101	1	Fundamentos de Salud holística	3	3	6	9
MT-1102	2	Estilo de vida y salud Planetaria	2	2	4	6
MT-1103	3	Anatomía holística	2	2	4	6
MT-1201	1	Masaje integral I	3	3	6	9
		II Cuatrimestre				
MT-2104	5	Fisiología	2	2	4	6
MT-2202	6	Masaje integral II	3	3	6	9
MT-2210	7	Kinesiología integral I	3	3	6	9
MT-2410	8	Modificación de actitudes sexuales	3	3	6	9
		III Cuatrimestre				
MT-3203	9	Masaje integral III	3	3	6	9
MT-3220	10	Kinesiología integral II	3	3	6	9
MT-3110	11	Fundamentos de nutrición	2	2	4	6
MT-3420	12	Etica profesional holística	2	2	4	6
		IV Cuatrimestre				
MT-4111	13	Bioalimetación	2	2	4	6
MT-4204	14	Digitopuntura integral I	3	3	6	9
MT-4220	15	Drenaje linfático integral	3	3	6	9
MT-4430	16	Entrevista y escucha holística	3	3	6	9
		V Cuatrimestre				
MT-5112	17	Práctica bioalimentaria	3	3	6	9
MT-5205	18	Digitopuntura integral II	3	3	6	9
MT-5221	19	Drenaje linfático integral II	3	3	6	9
MT-5440	20	Relación holística de ayuda	2	2	4	6
		VI Cuatrimestre				
MT-6206	21	Digitopuntura integral III	3	3	6	9
MT-6222	21	Drenaje linfático integral III	3	3	6	9
MT-6230	23	Kinesiología integral III	3	3	6	9
MT-6330	24	Sexualidad en la práctica profesional	2	2	4	6
		TOTAL	64	64	128	2.880

LA COMISION

FRANCISCO A.PACHECO

ELSA WO CHING

BLADIS BRIONES

ALEJANDRINA MATA

CARLOS LUIS BENAVIDES

GAIA2/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #47-99, acta 55
12 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

399

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***JOSÉ CARLOS CAMACHO PORRAS,*** *de nacionalidad* ***COSTARRICENSE,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***HONDURAS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMÉNEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **CINTHIA ALFARO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **TIRZA ARCE**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 384

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **BARBARA SINCLAIR,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 385

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #49, Acta 55-99
12 de 8 de 1999
FIRMA:

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA: *COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS*

DE: *COMISIÒN DE ANÀLISIS*
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

ASUNTO: ***CONSULTAS TÈCNICAS***

La Comisiòn encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y títulos realizados en el extranjero, presenta a consideraciòn de la Comisiòn de Leyes y Reglamentos los siguientes expedientes, con sus respectivos reconocimientos.

-
- *JACK DEAN PICADO*

De los señores miembros del Consejo Superior de Educaciòn, le saluda.

Atentamente,

YOLANDA RODRÌGUEZ ARAYA *VERNIER RIVERA VARELA*

MARIELOS ROJAS

RECO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **ALVARO ANTONIO MONGE HERNÀNDEZ**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 386

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***ORLANDO GERARDO ANDERSON,*** *de nacionalidad* ***COSTARRICENSE,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***ESTADOS UNIDOS.*** 387

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **MIGUEL A. TORRES BATISTA,** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PUERTO RICO.*** 388

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **TEOBALDO CARRASCO V.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMÀ**.* 389

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

390

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **PILAR MONASTERIOS V.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMÀ**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **HAYDEE E. IBARRA F.**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMÀ**.* 391

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **CARMEN CARNOTA BUDIÑO,** de nacionalidad **ESPAÑOLA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESPAÑA.*** 392

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **RICARDO ALFREDO NARVÀEZ RAVEN,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.*** 393

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARÍA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #48, Acta 5-5-99
12 de 8 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor ***STEVEN GERALD MIRON****, de nacionalidad* ***CANADIENSE*** *para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en* ***INGLATERRA****.* 394

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

400

***Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación , el señor JACK GILBERT DEAN PICADO**, de nacionalidad **COSTARRICENSE**, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en ESTADOS UNIDOS, de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.*

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1- Título de Bachillerato de Educaciòn Media.

2-Título de Teacher Aide.

3-Bacheler in Pedagogy with Emphasis in Lingüistica.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle al peticionario sus estudios y equiparar a un Profesor de Enseñanza Media con Bachillerato Universitario para la enseñanza del Inglès..

Revisado por:

DONALDO JIMÉNEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARÍA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSÉ A CASTILLO ARIAS

titulo1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

398

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***CRISTIAN ANDRÈS GACITÙA ONETTO,*** *de nacionalidad* ***CHILENA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***CHILE.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROZ BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

397

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **RODRIGO SAMAYOA VALIENTE,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **CARLOS EDGARDO LÒPEZ HERRERA,** de nacionalidad **SALVADOREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **EL SALVADOR.*** 396

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **TEOFILO MOISES ESPINOZA BLAS,** de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERÙ.*** 395

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi